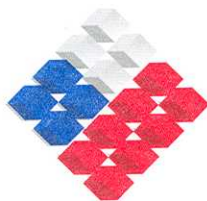


**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2005

1200 28605



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

174

Santiago, Jueves 30 de Junio 2005

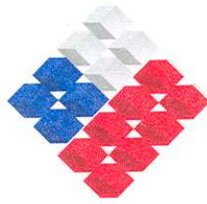
Señora
Marcela Guzmán S.
Jefe División de Control y Gestión de DIPRES
Presente

Por intermedio de la presente me es muy grato hacerle llegar nuestros comentarios y observaciones al Informe Final de Evaluación del Subprograma de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dependiente del Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica, adscrito a esta Subsecretaría.

En lo fundamental nos parece que las conclusiones y recomendaciones del informe son adecuadas. Valoramos como muy interesante el reconocimiento del panel respecto de que el Subprograma ha cumplido satisfactoriamente las metas globales y anuales, así como que ha contribuido significativamente al desarrollo de políticas gubernamentales del sector TICs, y muy especialmente a la articulación y coordinación con otros programas, públicos o privados, vinculados a las TICs. Todo ello, básicamente a través de la Agenda Digital.

De igual forma, deseamos destacar la habilidad del panel para comprender las limitaciones de contexto nacional, y también internacional, en el momento de diseño del Subprograma (año 2000), signadas por lo nuevo del tema, la inexistencia de estudios y la ausencia de una masa crítica de profesionales expertos en este ámbito.

También nos parece destacable las recomendaciones del panel en cuanto a ubicar en el futuro los diversos componentes del Subprograma en la lógica de la Agenda Digital.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Recogemos algunos de los aspectos principales en los temas organizativos, especialmente en lo tocante a la necesidad de tener una relación más fluida con uno de los cuatro componentes del Subprograma.

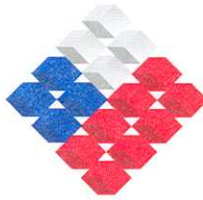
Sin desmedro de lo anterior, estimamos que hay dos aspectos sobre los cuales el panel saca conclusiones que, en nuestra opinión, reflejan una cierta incompreensión de su parte.

En primer lugar, se trata de una incompreensión respecto del Marco Lógico actualmente vigente y de la evaluación de impacto.

Respecto del Marco Lógico, deseamos destacar que la matriz de marco lógico del Subprograma TICs está inserta dentro de un Programa mayor, el de Desarrollo e Innovación Tecnológica. Por ello, tanto el fin como el propósito del Subprograma debieron ser definidos en forma coherente con el resto del Programa, y se pierde su lógica si se les considera y evalúa en forma independiente. Es cierto que ello puede haber sobreenfatisado los aspectos de innovación.

Por otra parte, es necesario acotar que durante los 4 años de ejecución del Programa, el Marco Lógico se constituyó como la columna vertebral del mismo y ha dado muy buenos resultados en cuanto a que ha sido la "carta de navegación", generando los insumos necesarios para proveer de los informes de gestión y de avance requeridos. Además su uso fue evaluado positivamente en la Evaluación de Medio Término realizada en el año 2003 al Programa (ver documento en www.Chile-Innova.cl).

Los indicadores de la Matriz han permitido la evaluación del Programa tanto por los responsables del Programa como por sus coejecutores que están familiarizados con el sistema de indicadores. Y debido a las propuestas surgidas de la Evaluación de Medio Término del 2003, realizada por una empresa externa, se agregó una matriz de indicadores de eficiencia y de eficacia además de que se detectó la necesidad de mejorar los indicadores de fin y de propósito, los que fueron modificados recientemente. Para estos indicadores se están construyendo las líneas base respectivas.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Respecto de la evaluación de impacto, queremos informar que ella está contemplada en dos etapas: diseño y ejecución.

-La etapa de diseño se llevará a cabo a fines de este año 2005. En ella se determinarán las líneas bases de información requeridas para dicha evaluación en base a criterios de factibilidad técnico-económica, viabilidad e importancia de las variables a obtener. En esta primera etapa se decidirán los alcances de la evaluación; ello debido a que los impactos se producen en forma directa e indirecta y en distintos niveles a los que contribuyó el Subprograma. Por ejemplo; el lograr la adopción de TIC s en los distintos tipos de usuarios (categorías de grandes empresas, PYMES, microempresas; categorías de usuarios individuales, niños, jóvenes, adultos)

- Ejecución de la evaluación de impacto; la que se realizará al menos en el plazo de un año después de finalizado el Programa, de tal forma que se pueda medir efectivamente sus impactos. Ello dado que frecuentemente los proyectos de I+D requieren de plazos más largos para aplicar innovaciones en los mercados y a que los tiempos de difusión y de adaptación a estas tecnologías son diferentes dependiendo del tipo de beneficiarios de que se trate.

La propuesta del panel contempla numerosos indicadores muchas veces inviábiles de llevar a la práctica, sin embargo las propuestas serán consideradas en la etapa de diseño de la evaluación de impacto recién mencionada.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

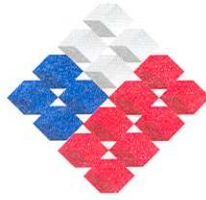
En segundo lugar, deseamos expresar nuestras apreciaciones sobre la evaluación que hace el panel a la gestión del Subprograma. Al respecto, consideramos que las observaciones y conclusiones del Panel, expresadas en las conclusiones N° 7, 10, 11 y 12, no consideraron suficientemente la naturaleza ni las especificidades del diseño del Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica y de cada uno de sus subprogramas.

En efecto, desde su origen el diseño del PDIT contempló un esquema descentralizado de ejecución de sus actividades, depositando en instituciones públicas preexistentes y consolidadas (CORFO, CONICYT, etc.), y específicamente a través de sus instrumentos, las labores específicas de control de gestión.

Estos instrumentos, FDI, FONTEC, FONDEF y de fomento de CORFO, cuentan con sistemas de selección, seguimiento y control, además de sus propias evaluaciones ex-ante y ex-post, por lo que no parecía razonable superponer un sistema de control de gestión adicional sobre los que estaban operando.

Esto lo confirma el Reglamento Operativo, que en su Artículo 8, letra a), establece que a la Dirección Ejecutiva le corresponde “controlar y coordinar la ejecución global del Programa”, recayendo en las instituciones coejecutoras la responsabilidad por el control detallado sobre la ejecución del gasto.

Evidentemente, todas las labores realizadas por los coejecutores en el marco del Programa son auditadas, y se cuenta con dos tipos de auditorías: la que realiza semestralmente la Contraloría General de la República y la que realiza anualmente el BID, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.

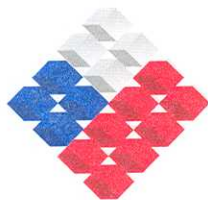


GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Programa cuenta con un conjunto de medios para controlar la ejecución global del Programa, entre los que se cuenta el sistema de rendición de gastos del PDIT, que es el utilizado por el Subprograma de TIC. Este sistema incluye varios mecanismos de control que han sido utilizados permanentemente por la administración del Programa. El sistema ha sido aprobado y es utilizado por el BID, entidad que ha formulado varias sugerencias para su perfeccionamiento. Además de este sistema, el Programa cuenta con los informes anuales de las instituciones, la evaluación de medio término y las auditorías del BID, que son programadas y realizadas en conjunto con la Dirección Ejecutiva del Programa.

En relación a los juicios sobre “ineficiencia en la ejecución presupuestaria” del Subprograma TIC, conviene recordar que se entiende por eficiencia la relación entre un resultado obtenido y los medios empleados para obtenerlo. Dado que el informe reconoce que “en general el Subprograma ha cumplido en forma satisfactoria las metas globales, así como las anuales”, y que para ello se ha utilizado un monto de recursos inferior al presupuestado, sólo queda concluir que el Subprograma ha sido más eficiente en su ejecución que lo previsto, por lo que no compartimos la conclusión referida a una eventual “ineficiencia”.

Por último podemos señalar que la mayor parte de los recursos del Subprograma se asignan a través de instrumentos que operan por demanda, por lo que el grado de ejecución presupuestaria no depende enteramente de las instituciones coejecutoras. Es decir, para un instrumento al interior de una institución, el gasto ejecutado puede diferir de lo presupuestado, revelando un ajuste en la demanda por ese fondo.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Es así como algunos fondos muy demandados, como los del Subprograma de Gestión de Calidad, han aprovechado recursos provenientes de fondos presupuestados para el Subprograma de TICs cuando la demanda en este último ha sido inferior a la esperada.

Sin otro particular, le saluda cordialmente



CARLOS ALVAREZ VOULLIÈME
Subsecretario de Economía,
Fomento y Reconstrucción